



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-016-2011-00324-00
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	GANADOS RAMIREZ ESCOBAR Y CIA
Auto	Nº 275V
Decisión	Incorpora al expediente, pone en conocimiento y expide oficio

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio 333V del 9 de noviembre de 2021, en donde la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, indica que se precise la orden de desembargo en cuanto a la identificación del bien sobre el cual recae la medida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ORDENA que por medio de la Oficina Judicial que le presta apoyo a esta Dependencia se expida nuevamente el oficio de levantamiento de medida que recae sobre el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GANADOS RAMIREZ ESCOBAR Y CIA con matricula Nº 21-180357-02.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.